

concurran al acto, de todo lo cual certifico.
el Alcalde.



~~Per [Signature]~~
~~[Signature]~~
Jules [Signature]

~~[Signature]~~
C. [Signature]
J. [Signature]
[Signature]

El Integumentor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

N.º 25

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del dia uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal., Don Joaquin Maroto Coll, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia tres de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde acetal,

[Signature]

El Secretario acetal,

[Signature]

N.º 26

Sesion Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la

Comisión Municipal Permanente el día 3 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José María Perciro Raudulfo, Don Antonio Yarsa de San Pedro, Don José Luis Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito secretario actual al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto, urbanización y pavimentación Camiño de Birisaleu.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. García-Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimentación en macadam ordinario, del Camiño de Birisaleu de la Barriada de Sant Jordi, y que asciende a la cifra de pesetas 814.030'44,

Dichas obras se formalizarán mediante subasta pública, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. VI, art.º 1.º, Partida 46, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

3 y 4.

Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas, en las vías que se citan: Plaza de R. Fleming, Cima, Antillón, Felipe Meri, Plaza Louja, San Pedro, Caro, H. Luis Salvador, Arzobispo Hysargo, Dte. Sanchez Bilbao, Brondo, Obispo, Obispo Massanet, Pasual Ribot y Pasual Ribot.

5

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para realizar obras a los particulares que se relacionan a continuación:

1.º - D. Miguel Vich Massanet, para en el solar sito en camíno Establecedores (Ca'u Ferris), construir edificio planta baja según planos que acompaña.

2.º - D. Juan Vich Massanet, para en el solar sito en Avda. del Lid (Don Ferris) construir edificio planta baja y piso, con destino a ocho viviendas según planos presentados, con la condición que se supriman los voladizos de los balcones.

- 3º - D. Francisco Rufino Garcia, para en el solar sito en Avda. Jaime III, proceder al desmonte del mismo, siempre que no se trate para cimentación.
- 4º - D. Pedro Jose Juan, para en el edificio sito en Roger de Lauria 6, cambiar embaldosado del terrado.
- 5º - D. Guillermo Coll Cantavellas, para en el edificio sito en Masquida 16, proceder a abrir ventana en vano existente.
- 6º - D. Miguel Socias Capó, para en el edificio sito en Avda. Argentina 209, cambiar cocina económica, azulejos, embaldosar cuarto aseo, cambiar water, hacer unos cielos rasos y embaldosar comedor.
- 7º - S^{ra} Maria Bosch Serra, proceder al cierre de pared de unos terrenos, sitos en c/ Guasp. segun croquis que acompaña.
- 8º - D. Guillermo Bernat Bernat, para en el edificio sito en El Marqués del Palmer 8, cambiar mostrador y reponer baldosas.
- 9º - D. Matas Lluís Garcia, para en el edificio sito en H. Roselló Nadal 69, convertir ventana existente en portal.
- 10º - D. Juan Montaner Bujosa, para en el edificio sito en San Jaime 51, proceder a embaldosar dos habitaciones.
- 11º - S^{ra} Antonia Fran Pous, para en el edificio sito en Masagau 18, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos.
- 12º - D. Andrés Reiris Morro, para en el edificio sito en R. Aukerman 105, proceder a blanquear la fachada.
- 13º - D. Matias Mas Martorell, para en el edificio sito en R. Aukerman 131, cambiar puerta de madera por otra de hierro enrollable.
- 14º - D. Juan Mateu Carbonell, para en el edificio sito en Francisco Vidal 193, embaldosar cocina, quitar humedades y revocar.
- 15º - D. Antonio Ramiis Hellin, para en el edificio sito en San Espautolet 202, efectuar retejos, cullear paredes y embaldosar habitación.
- 16º - D. Luis Matas Coroninas, para en el edificio sito en Niuo Saus 73, cambiar puerta de madera por otra de hierro enrollable.
- 17º - S^{ra} Maria Carmeu Miró, para en el edificio sito en calle Salud 43, embaldosar varias habitaciones.
- 18º - D. Ignacio Ribas Montaner, para en el edificio sito en Olivos 23 abrir vano existente colocar puerta enrollable y embaldosar habitación.
- 19º - D. Juan Borrás Borrás, para en el solar sito en Avda. Onda Salent aug. Font y Montero, proceder a desmonte y excavación, siempre que no se trate de excavación para cimientos.

20: - D. Antonio Ferrasa Salva, para en el solar sito en Establecedores y Bayana efectuar obras de nivelación y excavación.

21: - S^{ra} Ingracia Marcos Casado, proceder al cierre de unos terrenos sito en Cala Mayor, mediante pared segun croquis que acompaña.

22: - D. Damian Jaurne Bosch, para en el edificio sito en Merced 9 proceder a embaldosar una habitación, hacer cielo-raso y colocar aparadores, segun croquis que acompaña.

23: - D. Antonio Sabater Lidón, para en el solar sito en calle Regalo o/m. proceder a reparar la pared de cerca.

24: - D. Pablo Payeras Serra, para en el edificio sito en la calle San Rafael 267, embaldosar terrado, hacer cielos-rasos, revocar, embaldosar varias habitaciones y enlucir fachada.

25: - D. Inmanuele Jarovic Saengermaus, para en el edificio sito en Calvo Sotelo 135, proceder a embaldosar varias habitaciones.

26: - D. Guillermo Barceló Tomás, para en el edificio sito en Costa y Albero 62, cambiar baldosas en corredor.

27: - S^{ra} Maria Serra Arbois, para proceder al cierre de pared de unos terrenos sito en calle Guasp, segun croquis que acompaña.

28: - D. Pedro Ferrer Ordinas, nuevo plazo para terminar obras aprobadas en 15 de junio de 1955.

29: - D. Juan Campins Pol, para en el edificio sito en la calle Gual angular Ronda Poniente, sustituir cubierta actual y otros.

30: - D. Marcial Rueda, para en un solar sito en la calle de Padre Vives, efectuar obras de explanación segun croquis que acompaña.

6
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras Pavimentación calle Rincón y dos mas.
Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica, antideslizante, termocadam, de las calles Rincón, Pasadizo y Plaza Marqués del Palmer, que asciende a la cantidad de 94.836'99 pesetas; dichas obras se formalizarán mediante concierto directo, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Art. 11, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

7
Así seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto confeccionado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica con hormigón antideslizante, termocadam, de la calle de Veri, que asciende a 26.992'85 pesetas; formalizandose

las obras mediante concierto directo nisi que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8
Ideem, ideem, ideem calle de Alvaro de Bazán.
Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Alvaro de Bazán, que asciende a la cantidad de 93.766'03 pesetas, formalizándose las referidas obras mediante concierto directo, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, art.º II, Partida 221, del Presupuesto Ordinario de Gastos de Urbanismo.

9
Ideem, ideem, ideem calle Industria.
Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la calle de Industria, comprendido entre Av. Argentina y calle Fatima, que asciende a 25.325'30 pesetas; dichas obras se formalizarán mediante concierto directo, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. II, Art.º II, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10
Se acuerda darse por enterada aprobación expediente contribuciones especiales obras Pl. Cuadrada
ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 23 de marzo, aprobando el expediente de Aplicación de Contribuciones Especiales, por obras de pavimentación asfáltica de la Plaza de Cuadrado, de esta Ciudad.

11
Se acuerda aprobar propuesta distribución premio Colocarse Inyuntamiento Provincial
Seguidamente se acuerda aprobar la distribución del premio de colocarse de Inyuntamiento Municipal, satisfecho por la Excm. Diputación Provincial en la siguiente forma:

A Don José Caldentey Cavero, 5.851'74 pesetas.

A Don Gabriel Canals Sard, 6.200'00 pesetas.

A Don Rafael Benasar Manera, 6.200'00 pesetas.

12
Se acuerda satisfacer a personal de Hacienda trabajos matriculas de contribuyentes.
Seguidamente se acuerda satisfacer al personal de la Delegación de Hacienda, los trabajos de confección de relaciones de contribuyentes y bases impositivas para los arbitrios sobre Riqueza Urbana, Rústica y Pecunaria e Industrial por un importe total de 21.983'50 pesetas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Partida 8, del vigente Presupuesto de Gastos.

13.
Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

a continuación:
Fomento: Tres cuentas del Colegio O. de Farmacéuticos, por reastas Funcionario y Beneficencia 214.960'92;- Una de José Vila, por suministro Casa de Socorro 826'-; Una de librería José Gous, por suministro papel Bca. Sanitaria 90'-; Una de Antonia Ramón, por suministro Casa de Socorro 14.890'-; Una de B^{no} Ramón Jaime, derribo cocheros San Fritlo 13.705'14; Cuatro cuentas de Justo Salvador, por inspección establecimientos 1050'-; Tres cuentas de Juan Valenzuela, por inspección establecimientos 450'-; Una del Tribunal T. de menores de Alicante 4^o trimestre, 46'-; Una de Bibliografía Médica Internacional, revista Médica, 140'-; Total 245.558'69 pesetas.

14 Se acuerda aprobar propuesta prórroga Feria de Ramos.
Seguidamente se acuerda prorrogar el plazo concedido a los feriantes concurrentes a la Feria de Ramos del actual ejercicio, considerándolo finido definitivamente el 15 del mes actual, rigiéndose por las mismas normas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente del día 13 del mes de febrero último, con la sola excepción en cuanto a los vendedores y feriantes que deben sujetarse al horario establecido para el comercio de esta Capital.

15 Se acuerda adquisición lámparas a la Casa Electrofil.
Seguidamente se acuerda adquirir 220 lámparas marca Philips de 250 W. a 220 V. a la Casa Electrofil S.R. por un importe total de 54.983'40 ptas. las cuales pueden ser cargadas al Capítulo 2, Art^o 11, Concepto 5, Partida 206 del vigente Presupuesto.

15 Idem. material a la Casa Electrofil.
Seguidamente se acuerda adquirir 500 m. de hilo I.H.R.R. de 2'5 mm. de sección 100 m. hilo antihumedad P.H.H. de 2x2'5 mm² de sección y 100 m. hilo antihumedad P.H.H. de 2x1 mm² de sección, a la Casa Electrofil.

El gasto total de 2.604'00 pesetas, será abonado con cargo al Cap. 6, art^o 1^o, Partida 356 del vigente Presupuesto de Gastos.

17 Idem. idem. a Casa Buades
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Adquirir 6 reactancias marca Fechatron, para lámparas de vapor de mercurio de muy alta presión y color corregido de 400 W. 220 V.; 6 condensadores marca Fechatron de 27 microfaradios para lámparas de V.M. de 400 W. 220 V.; 6 condensadores marca Bianchi para tubos fluorescentes de 20 W. 125 V.; 12 cebadores marca Philips, para tubos fluorescentes de 20 W.; 250 cebadores marca Philips para tubos fluorescentes de 40 W. 220 V.; 10 equipos formados por reactancias marca Friolite y condensador marca Bianchi, para tubos fluorescentes de 40 W. 130 V.; 40 equipos formados por

reactancia marca Frislite y condensador marca Bianchi para tubos fluorescentes de 40 W. 230 V.; 250 portalamparas porcelana tipo interperie; 150 portalamparas R. C. Edison laton; 15 portalamparas R. C. pastilla porcelana; 100 cortacircuitos aereos de 5 A.; 50 cortacircuitos aereos de 30 am. y 50 cortacircuitos retaca, bipolares de 5 amp., por un importe total de 21.486'90 pts., las cuales pueden ser cargadas al Cap. 6º, Artº 1º, Partida 356, del vigente presupuesto. - V. E. no obstante resolverá. - Palma 24 de marzo de 1959. - El Ate de Alcalde delegado de Gobierno y Policia. - Antonio Garau rubricado."

18

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de G. y Policia.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de Gobierno y Policia, que se cita a continuación, prestadas durante el mes de marzo:

A. D. Manuel Fiol Barceló, 57 horas, 1113'78 pesetas.

A. D. Manuel Real Plaues, 66 horas, 515'46 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Concepto 1º, Partida 33 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

19

Se acuerda desegar reincorporación a funcionarios excedente por no existir vacante.

Acto seguido se acuerda desegar el reintegro del Oficial Administrativo, Don Eduardo López Bernier, en situación de excedencia voluntaria, por no existir vacante en su categoría, o cargo, o puesto análogo al mismo, sin perjuicio de ocupar la segunda vacante que se produzca toda vez que la primera debe ser reservada al oficial Don Pedro Masaró Mulet, que también tiene solicitada su reincorporación.

20

Se acuerda acceder a solicitud obras en Puesto Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Don Antonio Gil Carpio, interesando efectuar obras en su puesto de Carnes y Hijas nº 22-24, del Mercado del Olivar, consistentes en construir un piso con bovedillas y ladrillos, sobre el que ya está construido, pero que se encuentra en malas condiciones y agrietado, corriendo a su cargo todos los gastos que ocasionen dichas obras y efectuarlas por su cuenta y riesgo.

Si el Ayuntamiento lo considera oportuno, el adjudicatario vendrá obligado a reponer en la forma inicial el puesto de referencia.

En esta instancia entran en el balón los señores Garau, Colom, Alberti y Sastre.

21

Se acuerda autorizar ocho traspasos Puestos Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar ocho traspasos de Puestos de venta del Mercado del Olivar, a petición de los propios interesados, segun se expresa a continuación:

El Puesto, Pescaderia, nº 14-18 pasa de Dña Angela Casals Pelayo

a favor de Dña Maria Melis Covas.

El Puerto, Frutas y Verduras, nº 10-24, pasa de D. Pedro Juan Biliboni a favor de D. Jaime Escalas Vicens.

El Puerto, Pescaderia, nº 16-06, pasa de Dña Catalina Buenaventura, a favor de su hija Dña. Maria Serra Buenaventura.

El Puerto, Frutas y Verduras, nº 12-17, pasa a Dña Catalina Garcia Fiol, por fallecimiento de D. Matias Garcia Pasual, padre de la primera y concesionario del puerto citado.

El Puerto, Pescaderia, nº 16-14, pasa de Dña Jeronima Callau Pireol, a favor de Dña Margarita Mas Oliver.

El Puerto, Flores y Plantales, pasa de D. Guillermo Pal Gaurandi, a favor de D. Alvaro Aguilo Cortés, Puerto nº 13-19.

El Puerto, Huevos y Quesos, nº 24-39 y el nº 24-40, pasan de Dña Catalina Pico Fortesa, a Dña Paula Estarrellas Berard.

El Puerto, Pescaderia nº 16-07 y el nº 16-08, pasan de Dña Angela Casals Pelayo, a favor de Dña Bercea Fuster Socias.

Los nuevos concesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de los primeros adjudicatarios, segun previene el artº 13 del Reglamento de Mercados, debiendo legalizar la fianza de 200 pesetas, cada uno de ellos, e, igualmente deberan satisfacer el 50 por ciento de los derechos de concesion establecidos en la Ordenanza de Ejecucion, para cada uno de ellos.

22

Se acuerda aprobar la liquidación y pago obras tramo alcantarillado en Pasaje S'Olivera.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en la continuación:

" Exmo. Sr: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el dia 13 de marzo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de un tramo de red de alcantarillado sanitario en la calle Pasaje S'Olivera.

Realizadas dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal, ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra realizada, la cual se eleva a la cantidad de 5.301'53 ptas, cuyo pago esta previsto, en virtud del citado acuerdo, con cargo a la Partida nº 362, del Artículo I, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

En suerto cuanto antecede, esta Ilustre Alcaldia tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobacion de la adjunta liquidación de obras, asi como el pago a esta Empresa

Municipal de las justificadas cinco mil trescientas una pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E., como de costumbre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, J. López, rubricado.



Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda aprobar dos propuestas sobre asunto cubrición cauce de la Riera.

Seguidamente se procede a dar lectura al dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr: El Teniente de Alcalde de Urbanismo como Presidente de la Comisión Municipal del mismo nombre elevó el día 12 de marzo ppdo. un Dictamen al Excmo. Ayuntamiento en Pleno por el cual proponía la ratificación en el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de octubre de 1958 y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en 8 de noviembre del mismo año sobre oposición al Proyecto presentado por D. Narciso Botey Alonso ante la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y posteriormente ante este Excmo. Ayuntamiento, solicitando autorización administrativa para llevar a cabo la cubrición del torrente de "la Riera" de esta ciudad (en el tramo comprendido entre el Puente que enlaza con la Via Alemania con la Plaza de Hornabeque y el Baluarte de San Pedro) así como también al deslinde y amojonamiento de ambas márgenes de dicho torrente en el tramo antes indicado; la aprobación del informe emitido por el Sr. D. Andrés Arosor de esta Excmo. Corporación en fecha 24 de febrero del año en curso y que sirva como base para fundar la citada oposición trasladándose íntegramente a la Jefatura de Obras Públicas de Baleares con el correspondiente escrito a los efectos interesados por la misma; y aprobar así mismo el informe emitido por el Arquitecto Municipal jefe Sr. García Ruiz de fecha 3 de febrero último relacionado con la instancia suscrita por Don Narciso Botey Alonso, interesando concesión para la cubrición de un tramo del torrente de la Riera con el fin de utilizar los solares resultantes para la edificación; trasladándose también a la citada Jefatura juntamente con el escrito de oposición.

Resultando que por no haberse reunido desde la citada fecha el Excmo. Ayuntamiento en Pleno y terminando el plazo concedido por la indicada Jefatura de Obras Públicas y proroga posterior el día próximo 6 de -

abril veridico es por lo que a tenor de lo que dispone el artículo 122, Apartado I) de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) por tratarse de un caso de urgencia, procede la aprobación del citado Dictamen por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en su primera reunión que celebre para su resolución definitiva.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribo, V. E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 3 de abril de 1959. - J. M.º Ponce, rubricado."

Seguidamente se da cuenta del dictamen nº I-bis, de Urgencia, que es del siguiente tenor:

Primero. Ratificarse en el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de octubre de 1958, y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en 8 de noviembre del mismo año sobre oposición al proyecto presentado por D. Narciso Botey Alouso ante la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y posteriormente ante este Excmo. Ayuntamiento, solicitando autorización administrativa para llevar a cabo la cubrición del torrente de "la Riera" de esta ciudad (en el tramo comprendido entre el puente que enlaza Via Alemania con la Plaza de Hornabeque y el Baluarte de San Pedro); así como también al deslinde y amojonamiento de ambas márgenes de dicho torrente en el tramo antes indicado.

Segundo. - Aprobar el informe emitido por el letrado Asesor de esta Excmo. Corporación en fecha 24 de febrero del año en curso y que sirve como base para fundar la citada oposición, trasladándose íntegramente a la Jefatura de Obras Públicas de Baleares con el correspondiente escrito a los efectos intererados por la misma.

Tercero. - Aprobar así mismo el informe emitido por el Arquitecto Municipal jefe Sr. Garcia Ruiz de fecha 3 de febrero último relacionado con la instancia suscrita por D. Narciso Botey Alouso, interesando concesión para la cubrición de un tramo del torrente de la Riera con el fin de utilizar los solares consultados para la edificación, trasladándose también a la citada Jefatura juntamente con el escrito de oposición.

Este es el parecer de la Comisión informante, V. E. no obstante y como siempre resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma

de Mallorca, 13 de marzo de 1959. - El Presidente. - J. M^o Perceiro, rubricado.

Se acuerda aprobar los dos dictámenes, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

II

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Estadística.

liquidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas por el personal de Estadística, durante el mes de marzo último, por un total de seis mil setecientas once pesetas nueve céntimos, a repartir entre los siguientes funcionarios y según horas trabajadas:

a D. Bartolomé Bosch Nadal 80'5 horas; a D. Pedro Costa Dias 80'5 horas; a S^{ra} Maria Capó Diana 80'5 horas; a D. Felix Barandianain 63' horas; a D. Lorenzo Latorre Roig, 52 horas; a D. Juan Coll Salvá 28 horas; a D. David Navarro Moragas 69 horas, a D. Salvador Forrecilla 80'5 horas, a D. Pedro Ruiz Palou, 69 horas y a S^{ra} Ana Luisa Fernandez Lando 25 horas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 1, Art. 1^o, Concepto 1^o, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

III

Idem, idem, idem a personal de Fomento.

liquidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Fomento y Abastos:

D. Manuel Descallar Montaner, 69 horas, 1040'52 pesetas.

D. Pablo Corró Montaner, 69 horas, 447'12 pesetas.

Se abonarán de la misma consignación que los anteriormente citados de Estadística.

IV

Idem, idem, idem de Personal.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias rendidas por los siguientes funcionarios del apartado de Personal:

a Don Constantino Cebollada Sinaga, 60 horas, 678'60 pesetas.

a S^{ra} Ana Luisa Fernandez, 69 horas, 447'12 pesetas.

a D. Antonio Esteban Ferrer, 69 horas, 447'12 pesetas.

Se abonarán de la misma consignación que los anteriormente citados.

V

Se acuerda darse por enterada aprobación expediente Contribuciones Especiales Reforma Parco Generalísimo Franco.

liquidamente se da cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda, fecha 25 de marzo último, aprobatoria del expediente de aplicación de Contribuciones Especiales, por obras de regularización del Parco del Generalísimo, en la forma acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 10 de febrero pasado.

Por la secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna, excepto el Sr. Vadell, que la tiene justificada por hallarse en Madrid gestionando asuntos de interés municipal.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual, certifico.

El Presidente,

[Handwritten signatures]
Alberti

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario actal,

[Handwritten signature]

Nº 27

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el balcón de Sesión de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actal, Don Joaquín Marabó Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Concejales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde actal

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]